

LA PLATA, 26 de Julio de 2024

CIRCULAR 267

IOMA ACCESORIOS: DÉBITOS recordatorio

A efectos de evitar débitos, **es importante prestar puntual atención** a los siguientes puntos:

- En los casos que se dispensen productos que contengan “**Troqueles ó código de barras**”, se deberán pegar en la OPF aun cuando se requiera recortar del envase el código de barra (Ej: Tiras reactivas, agujas, lancetas, sondas, bolsas, ostomía). Deberán adherirse solamente con pegamento en barra (ni cinta, ni broches, ni clips, ni cualquier otro elemento). Queda excluida de este requerimiento la dispensa de pañales.
- La OPF una vez dispensada (confirmada la entrega al paciente), **se debe presentar en el cierre inmediato posterior.**
- **NO se deberán adjuntar** ni tickets, ni facturas, ni recetas, ni autorizaciones, como así tampoco cualquier otro documento. Solamente se deberá enviar la OPF.
Cabe recordar que la OPF no es un comprobante fiscal y que el ticket o factura fiscal deberá confeccionarse por el valor de la OPF correspondiente por la modalidad habitual de facturación de la farmacia.

CIRCULAR 268

IOMA ACCESORIOS: RECLAMOS

Adjuntamos **formulario** para reclamar a Colegio Central cualquier inconveniente referido a la dispensa y/o validación de Accesorios de IOMA: [Reclamo IOMA Accesorios](#)

CIRCULAR 269

IOMA ACCESORIOS

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y ANULACIÓN AQUÍ](#)

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE CIERRE AQUÍ](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES AQUÍ](#)

CIRCULAR 270

PAMI – DISPENSA de MIDAX 2.5mg x 28 comp. (GADOR)

Informamos que este producto ha sufrido una modificación en su número de troquel y código de barras, ya que antes era importado y comenzó a ser producido en el país. Pero a la fecha PAMI sólo

autoriza la validación del producto con el viejo troquel 4991411 y rechaza la validación del producto con el nuevo troquel 6684131.

Por este motivo **la farmacia SOLO DEBE DISPENSAR el MIDAX 2.5MG x 28 comp. con troquel viejo: 4991411.**

Troquel VIEJO 4991411; Cód. Barras: 7792183003017 – PRODUCTO AUTORIZADO POR PAMI.

Troquel NUEVO 6684131; Cód. Barras: 7792183490633 – PRODUCTO **NO** AUTORIZADO POR PAMI.

Si la farmacia valida el MIDAX 2.5MG x 28comp. utilizando la opción del viejo troquel, pero dispensa el envase que contiene el nuevo troquel, **será motivo de débito.**

El PAMI tiene el producto con troquel nuevo 6684131 en proceso de gestión de alta, trámite que todavía no ha concluido.

Es importante destacar que similar circunstancia podría estar dándose con otra presentación de MIDAX, por lo cual recomendamos que en todos los casos de este producto la farmacia verifique la correspondencia entre el troquel validado y el dispensado.

CIRCULAR 271

OSPIA: Aumento del Monto para solicitar Autorización

Informamos que, a partir del pasado lunes 22 de julio, la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (**OSPIA**) elevó el monto a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) para solicitar Autorización.

Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

CIRCULAR 272

LA HOLANDO ART: Cambios en la Norma de atención

La Obra Social informa que, a partir del día 24 de julio, entraron en vigencia los cambios en la Norma de Atención detallados a continuación:

- Se incorpora el “Plan Plenus” con los mismos parámetros que el actual “Ambulatorio”.
- La validez de la receta para todos los planes pasa de 3 a 10 días a partir de la fecha de prescripción.
- Si el monto total de la receta supera los \$70.000.- (pesos setenta mil) la receta deberá estar autorizada.

Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)